



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 982.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 922 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Asunción, 25 de noviembre de 2024

VISTO: La Resolución N° 922 del 6 de noviembre de 2024, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las mesas redondas de alto nivel por el 80° aniversario de la firma del Convenio sobre la Aviación Civil Internacional (OACI), que se llevará a cabo el 4 y 5 de diciembre de 2024, en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N° 245/2024 del 18 de noviembre de 2024, el Encargado de despacho del Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración informa que en atención a compromisos urgentes sobrevenidos, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución N° 922 del 6 de noviembre de 2024.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 922 del 6 de noviembre de 2024, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos".
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto